



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A



4968/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día cinco de abril del dos mil dieciocho.

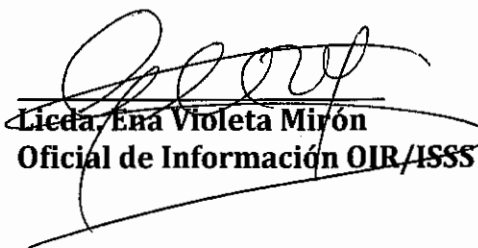
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número 4968/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] en la cual solicita **"Historial médico y confirmación de fallecimiento de mi padre [REDACTED] acaecida en el Hospital Médico Quirúrgico del ISSS el 17 de noviembre de 2009. Dicha información es solicitada por Coop-1 de RL para que mi madre cobre como beneficiaria de él, la cobertura de un seguro. Dui: [REDACTED]"** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha veintiún de marzo del año dos mil dieciocho, se realizó prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico; en la que se le requirió que era necesario que completara la documentación y presentar certificación de los siguientes documentos: partida de nacimiento para acreditar parentesco con el titular de la información, dichos documentos en original.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta de la solicitante en cuanto a la prevención, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, **se resuelve:**

**Declárese**, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Lidia Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202